

INFO IDAE

042

Junio/2017

Ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial

www.idae.es



Segunda convocatoria de las ayudas PYME y gran empresa sector industrial

“Una manera de hacer Europa”

Con fecha 23 de mayo de 2017, se han publicado en el BOE las bases reguladoras y la segunda convocatoria del programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial.

Este programa está dotado con un presupuesto de 63.759.000 € de los cuales el 40%, es decir 25.503.600 euros, estará reservado para proyectos presentados por pequeñas y medianas empresas, con origen en el Fondo Nacional de Eficiencia Energética, creado por la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.



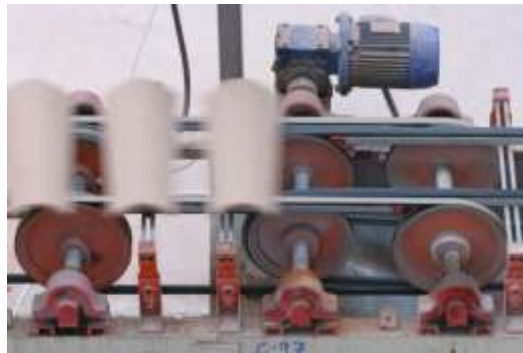
Las ayudas otorgadas se instrumentan bajo la modalidad de entrega dineraria sin contraprestación y los beneficiarios pueden ser entidades, personas físicas o jurídicas de naturaleza pública o privada.

Las actuaciones objeto de la ayuda se encuadran en una de las tipologías siguientes:

Medida 1: mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales, para actuaciones con una inversión elegible mínima de 75.000 €

Medida 2: implantación de sistemas de gestión energética, para actuaciones con una inversión elegible mínima de 30.000 €

El plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria **finalizará el 30 de junio de 2018**.



Principales diferencias con la primera convocatoria

El importe máximo de inversión elegible a apoyar en el programa por solicitud de 6.000.000 €.

Cada solicitud solo podrá contemplar una única ubicación.

Al igual que en la anterior convocatoria, es importante resaltar que, dado el carácter incentivador de la ayudas, se exige que las actuaciones se inicien con posterioridad a la fecha de registro de la solicitud.

